



PERMISO N° 588 /2014
PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

REGULARIZA	REG. CASA HABITACION – LOCAL COMERCIAL
INGRESO	14372
ROL DE AVALUO	195-18

PROPIETARIO	ANA MARIA MUÑOZ ULLOA
ARQUITECTO	JUAN R.DIAZ MILOVIC
UBICACION	CALLE RAFAEL ARIZTIA N° 118 AL 122

SUPERFICIE TERRENO :	1198,00 M ²
SUPERFICIE A REGULARIZAR :	337,40 M ²
CLASIFICACION :	F- 3 337,40 M ²

N°	RECINTOS	SUPERFICIES
	PRIMER PISO	
10	SALA DE VENTA	
03	PATIO TECHADO	
01	OFICINA	
02	BAÑO	
01	COCINA	
02	DORMITORIO	
01	COMEDOR DIARIO	
01	LIVING COMEDOR	
01	BODEGA	
SUPERFICIE		337,40 M²

Con fecha 30-12-2014, se resolvió acoger la solicitud de **REGULARIZACION DE VIVIENDA-LOCAL COMERCIAL** según lo dispuesto en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para la regularización de edificaciones de cualquier destino anteriores al 31.07.1959.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes y cumplir con lo dispuesto en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; canceló derechos municipales ascendentes a la cantidad de \$1.678.905.- según lo dispuesto en el cuerpo legal mencionado y según Ley N° 3559/2011, y Orden de Ingreso Municipal N° 2121.-



MARCELO MERINO MICHEL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, Diciembre 30 del 2014